



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	29/11/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – Regional Antioquia
ORDENADOR DEL GASTO:	Gustavo Adolfo Vásquez Morales
OBJETO:	5_9204_440 Contratar la compra de elementos para impartir formación en los programas de articulación con la media y área de Manufactura del CTMA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, numeral 7 del artículo 3 del Decreto Nacional 4170 de 2011, artículo 1 del Decreto Nacional 399 de 2021 y del Decreto 310 de 2021, así como lo reglado en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada a continuación el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para adelantar un proceso de Adquisición en Grandes Superficies por Mínima Cuantía, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de “5_9204_440 Contratar la compra de elementos para impartir formación en los programas de articulación con la media y área de Manufactura del CTMA”.</p> <p>Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- es un Establecimiento Público del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.</p> <p>Que es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: i) Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral. ii) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos. iii) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.</p> <p>Que el Decreto 249 de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- define en su artículo No 25 a los centros de formación profesional integral como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y</p>
----------------------	--



	<p>evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.</p> <p>a. Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 estable como funciones de los Subdirectores de Centro Formación Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida”. • “12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación, producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante éstos se provean bienes y servicios a la entidad.” • “28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.” <p>La Entidad desarrolla a nivel Nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada Regional y Centro de Formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.</p> <p>El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA), en su proceso de evaluación y análisis de los futuros impactos en el desarrollo técnico y tecnológico de nuestra región considera necesario fortalecer la industria en todos los sectores productivos y de servicios. Para ello es esencial implementar en nuestros procesos formativos y de acompañamiento al sector productivo herramientas tecnológicas que permitan generar confiabilidad, precisión y aprendizaje en materiales de formación en los diferentes objetos con el fin de tener los elementos necesarios para la docencia y la ejecución de proyectos con los aprendices, que permitan optimizar los recursos económicos y humanos de la institución que afronten la evidente necesidad de estar a la vanguardia de los desarrollos y objetivos enmarcados en la industria.</p> <p>Por esto se requiere la compra de elementos y herramientas que faciliten el trabajo y el proceso de transformación de materiales que ejecutan las diferentes prácticas de aprendizaje del Centro</p>
<p>Análisis de conveniencia</p>	<p>En este sentido y con el fin de atender a la necesidad de adquisición Materiales , una vez analizado el mercado y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del decreto 1082 de 2015 dado su objeto y características se adelantar un proceso de bajo la modalidad de Mínima Cuantía por Grandes superficies, el cual está vigente y publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el sitio web (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies).</p> <p>Desde el almacén se emitió el certificado de inexistencia para la solicitud N° 23-0097 y 23-0098, del 27 de noviembre de 2023.</p>



Por lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación, para satisfacer la necesidad aquí determinada, dado que la entidad no está en condiciones de hacerlo por sus propios medios.

3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad: Consecutivo 5_9204_440

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras, vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por]	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Cumple con mínimo el 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios?	¿Se incluyen bienes y servicios que no están relacionados con el artículo 220.1.3 del Decreto de 2012?
2810700,39111 50043222009 3912200,321 01600,3912170 0	5_9204_440 Contratar la compra de elementos para impartir formación en los programas de articulación con la media y área de Manufactura del CTMA	11	11	1	1	CCE-89	1	72000000	72000000	0	0		CO-ANT	GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORIALES	57650000	gvasquezm@senaduco	0	0

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
Ítem	Grupo	Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
1	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23100000	23101500	23101510	Pulidoras
2		27000000	27110000	27112100	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
3		27000000	27110000	27111900	27111929	Lima de mano plana
4		27000000	27110000	27111700	27111728	Juego de destornilladores
5		23000000	23100000	23101500	23101502	Taladros
6		27000000	27110000	27111700	27111729	Juego de llaves
7	(D) Componentes y suministros	41000000	41110000	41113600	41113630	Multímetros

5. MADURACIÓN DEL PROYECTO

No Aplica

6. OBJETO

5_9204_440 Contratar la compra de elementos para impartir formación en los programas de articulación con la media y área de Manufactura del CTMA

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por la entidad.

El SENA adquirirá los bienes con la persona natural o jurídica especializada en la materia, que sea seleccionada a fin de cubrir la necesidad que se tiene para la prestación del servicio público que presta, para ello se requieren bienes con la calidad necesaria para ello.



7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	GSF 01- Juego de Llaves Bristol Milimétricas y en pulgadas 25 piezas	Un	8
2	GSF 01-Juego de 100 Puntas de 1" para destornillar y Taladro	Un	2
3	GSF 01- Calibrador pie de Rey Pulgada -Centímetro Escala1 /128 6 Pulgadas 1042 C	Un	30
4	Pulidora Eléctrica 4. 1/2" 900W Paleta Profesional Marca Dewlt	Un	5
5	Alicate hombresolo recto de 10" Marca SATA	Un	25
6	gsf01-Pelacable ponchadora	Un	6
7	Corta frio de 6"	Un	20
8	lima plana bastarda de 12" con mango car	Un	20
9	lima redonda bastarda de 12 con mango car	Un	20
10	gsf01- Escuadra metálica 12"	Un	10
11	gsf01- Multímetro digital AC/DC 500 V - AC10A	Un	20
12	gsf1 - lija de agua G -120	Un	100
13	gsf01 - lija de abracol G -320	Un	100
14	Cinta aislante pvc negra 19 mmx18mts	Un	100
15	Destornillador de precisión juego de 6 pzs	Un	7
16	Juego Destornilladores de 6 pzs mixto pro	Un	6
17	Cinta Teflón ind alta densidad agua de 3/4 x 15 mts	Un	100
18	Soldadura Estaño 60/40 1,6 mm con resina 500 gramos	Un	10
19	Cable UTP CAT 6 100% cobre x 305 mts	Un	2
20	Soldadura Estaño 60-40 de 1 mm con resina 450 gr	Un	40
21	Cautín de 30W stanley	Un	40
22	Soporte metálico para Cautín, disipa el calor	Un	40
23	Brocas AR de 1/16" a 1/2" juego 29 pzs acero .werk	Un	10
24	Pinza Voltiamperimetrica dig. Hz/JAW DC6V-1000 V AC6	Un	8
25	GSF01 - Multímetro cod 900520540	Un	42
26	GSF01 Limpión 42x28 Rollo x 88 und x-70 Wypall cod 8469339	Un	51
27	GSF01 Cinta de Enmascarar 24*40 colbón cod 8103353	Un	50
28	GSF01 Cinta Polipropileno 48*40 colbón transpa cod 8025753	Un	50
29	GSF01 Cinta Adhesiva cod 900520532	Un	50
30	GSF01 Cable HDMI 4K XUE 15 MTS cod 90507648	Un	44
31	GSF01 Memoria USB metálica kingston 16 gb cod : 8345713	Un	20
32	GSF01 diadema h-mic datachable maxell us cod 900520074	Un	10
33	GSF01 mouse inalámbrico usb logieth m185 cod 900522957	Un	10
34	GSF01 Teclado alambx maxell kb -90 cod 900509320	Un	10

NOTAS: Los precios presentados deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del presente proceso de contratación, pues éstos corren por cuenta del contratista

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Lo establecido en el numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

8. ANALISIS DEL SECTOR

Se anexa el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente, (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf)



9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **(\$ 53.607.399,00) CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1 (Cuando corresponda a PROCESOS DE SELECCIÓN)

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **(\$ 53.607.399,00) CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada procedió a ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio de grandes superficies a consultar los precios de los elementos solicitados el cual dio un valor de \$53.607.399, también se cotizaron los productos con la empresa JM Ingeniería Total SAS con el fin de tener precios de referencia para realizar el presente proceso de contratación arrojando un valor de \$53.724.993. Se concluye que el presente proceso es más económico realizarlo a través de la Tienda Virtual por medio de grandes almacenes. La entidad ajusta las cantidades de acuerdo con el presupuesto disponible, así:

ESTUDIO DE MERCADO - ANÁLISIS DE PRECIOS - ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.									
OBJETO: 5_9204_440 Contratar la compra de elementos para impartir formación en los programas de articulación con la media y área de Manufactura del CTMA									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	Pre cotización N° 1 GRANDES ALMACENES		Pre cotización N° 2 JM INGENIERIA TOTAL S.A.S		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GSF 01- Juego de llaves Bristol Milimétricas y en pulgadas 25 piezas	Un	8	\$ 95.962	\$ 767.697	\$ 99.000	\$ 792.000	\$ 97.481	779.849
2	GSF 01-Juego de 100 Puntas de 1" para destornillar y Taladro	Un	2	\$ 98.367	\$ 196.734	\$ 98.466	\$ 196.932	\$ 98.417	196.833
3	GSF 01- Calibrador pie de Rey Pulgada -Centimetro Escala 1/128 6 Pulgadas 1042 C	Un	30	\$ 65.685	\$ 1.970.546	\$ 65.751	\$ 1.972.530	\$ 65.718	1.971.538
4	Pulidora Eléctrica 4. 1/2" 900W Paleta Profesional Marca Dewalt	Un	5	\$ 424.666	\$ 2.123.328	\$ 425.090	\$ 2.125.450	\$ 424.878	2.124.389
5	Alicate hombrosolo recto de 10" Marca SATA	Un	25	\$ 25.643	\$ 641.071	\$ 25.669	\$ 641.725	\$ 25.656	641.398
6	gsf01-Pelacable ponchadora	Un	6	\$ 77.900	\$ 467.400	\$ 77.978	\$ 467.868	\$ 77.939	467.634
7	Corta frio de 6"	Un	20	\$ 27.143	\$ 542.857	\$ 27.170	\$ 543.400	\$ 27.156	543.129
8	lima plana bastarda de 12" con mango car	Un	20	\$ 27.837	\$ 556.739	\$ 27.865	\$ 557.300	\$ 27.851	557.020
9	lima redonda bastarda de 12 con mango car	Un	20	\$ 28.383	\$ 567.664	\$ 28.412	\$ 568.240	\$ 28.398	567.952
10	gsf01- Escadra metálica 12"	Un	10	\$ 22.614	\$ 226.148	\$ 22.637	\$ 226.370	\$ 22.626	226.256
11	gsf01- Multímetro digital AC/DC 500 V - AC10A	Un	20	\$ 82.286	\$ 1.645.714	\$ 82.368	\$ 1.647.360	\$ 82.327	1.646.537
12	gsf1- lija de agua G -120	Un	100	\$ 1.129	\$ 122.857	\$ 1.150	\$ 150.000	\$ 1.164	136.427
13	gsf01- lija de abracoel G-320	Un	100	\$ 1.057	\$ 105.714	\$ 1.058	\$ 105.800	\$ 1.058	105.757
14	Cinta aislante pvc negra 19 mmx18mts	Un	100	\$ 6.429	\$ 642.857	\$ 6.435	\$ 643.500	\$ 6.432	643.179
15	Destornillador de precisión juego de 6 pzs	Un	7	\$ 23.900	\$ 167.300	\$ 24.600	\$ 172.200	\$ 24.250	169.750
16	Juego Destornilladores de 6 pzs mixto pro	Un	6	\$ 61.292	\$ 367.750	\$ 61.353	\$ 368.118	\$ 61.322	367.934
17	Cinta Teflon inl alta densidad agua de 3/4 x 15 mts	Un	100	\$ 4.000	\$ 400.000	\$ 4.004	\$ 400.400	\$ 4.002	400.200
18	Soldadura Estaño 60/40 1,6 mm con resina 500 gramos	Un	10	\$ 127.000	\$ 1.270.000	\$ 127.127	\$ 1.271.270	\$ 127.064	1.270.635
19	Cable UTP CAT 6 100% cobre x 305 mts	Un	2	\$ 859.375	\$ 1.718.750	\$ 860.234	\$ 1.720.468	\$ 859.804	1.719.609
20	Soldadura Estaño 60-40 de 1 mm con resina 450 gr	Un	40	\$ 92.286	\$ 3.691.429	\$ 92.378	\$ 3.695.120	\$ 92.332	3.693.274
21	Cautin de 30W stanley	Un	40	\$ 29.866	\$ 1.194.655	\$ 31.200	\$ 1.248.000	\$ 30.533	1.221.328
22	Soporte metálico para Cautin, disipa el calor	Un	40	\$ 11.980	\$ 479.193	\$ 11.992	\$ 479.680	\$ 11.986	479.437
23	Brocas AR de 1/16" a 1/2" juego 29 pzs acero werk	Un	10	\$ 148.950	\$ 1.489.504	\$ 149.099	\$ 1.490.990	\$ 149.025	1.490.247
24	Pinza Voltiamperimétrica dip. Hz/JAW DC6V-1000 V AC6	Un	8	\$ 327.143	\$ 2.617.148	\$ 327.470	\$ 2.619.760	\$ 327.306	2.618.451
25	GSF01 - Multímetro cod 900520540	Un	42	\$ 274.700	\$ 11.537.400	\$ 274.975	\$ 11.548.950	\$ 274.838	11.543.175
26	GSF01 Limpion 42x28 Rollo x 88 und x-70 Wypall cod 8469339	Un	51	\$ 50.300	\$ 2.565.300	\$ 50.350	\$ 2.567.850	\$ 50.325	2.566.575
27	GSF01 Cinta de Enmascarar 24*40 colbon cod 8103353	Un	50	\$ 6.990	\$ 349.496	\$ 7.900	\$ 395.000	\$ 7.445	372.248
28	GSF01 Cinta Polipropileno 48*40 colbon transpa cod 8025753	Un	50	\$ 3.380	\$ 168.992	\$ 3.383	\$ 169.150	\$ 3.381	169.071
29	GSF01 Cinta Adhesiva cod 900520532	Un	50	\$ 14.200	\$ 710.000	\$ 14.218	\$ 710.700	\$ 14.207	710.350
30	GSF01 Cable HDMI 4K XUE 15 MTS cod 90507648	Un	44	\$ 70.000	\$ 3.080.000	\$ 70.070	\$ 3.083.080	\$ 70.025	3.081.540
31	GSF01 Memoria USB metálica kingston 16 gb cod : 8345713	Un	20	\$ 31.000	\$ 620.000	\$ 31.031	\$ 620.620	\$ 31.016	620.310
32	GSF01 diadema h-mic detachable maxell us cod 900520074	Un	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000	\$ 100.100	\$ 1.001.000	\$ 100.050	1.000.500
33	GSF01 mouse inalámbrico usb logitech m185 cod 900522957	Un	10	\$ 54.400	\$ 544.000	\$ 54.454	\$ 544.540	\$ 54.427	544.270
34	GSF01 Teclado alamb maxell kb -90 cod 900509320	Un	10	\$ 50.000	\$ 500.000	\$ 50.050	\$ 500.500	\$ 50.025	500.250
				SUBTOTAL	\$ 45.048.234	SUBTOTAL	\$ 45.245.871	SUBTOTAL	45.147.053
				IVA	\$ 8.559.165	IVA	\$ 8.596.715	IVA	8.577.940
				TOTAL	\$ 53.607.399	TOTAL	\$ 53.842.586	TOTAL	53.724.993

Observaciones:
Para determinar el valor del presente proceso de contratación, el SENA ingresó a la Tienda Virtual del Estado Colombiano por medio de grandes superficies a consultar los precios de los elementos solicitados el cual dio un valor de \$53.607.399, también se cotizaron los productos con la empresa JM Ingeniería Total SAS con el fin de tener precios de referencia para realizar el presente proceso de contratación arrojando un valor de \$53.724.993. Se concluye que el presente proceso es más económico realizarlo a través de la Tienda Virtual por medio de grandes almacenes.

Dado en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2023

Proyecto: Contratación de Bienes, Servicios y Logística

El valor puede ser inferior, dependiendo de las ofertas que se reciban a través de la Tienda Virtual.



9.1.2 (Cuando corresponda a CONTRATACION DIRECTA, diferente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.)

No Aplica

9.1.3 (Cuando la estimación del presupuesto corresponda a análisis diferentes:)

De acuerdo con los precios ofertados en los Grandes Almacenes.

Ítems 1 al 3

<p>GSF01- JUEGO DE LLAVES BRISTOL MILIMETRICAS Y EN PULGADAS 25 PIEZAS Pieza del proveedor TVEC1277 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS ▼</p> <p>114.195,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	<p>GSF01- JUEGO DE 100 PUNTAS DE 1" PARA DESTORNILLADOR Y TALADRO Pieza del proveedor TVEC2959 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS ▼</p> <p>117.057,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
<p>GSF01- CALIBRADOR PIE DE REY PULGADA-CENTÍM ESCALA 1/128 6 PULGADAS 1042 C Pieza del proveedor TVEC3206 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS ▼</p> <p>78.165,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	

Ítems 4 al 24

<p>PULIDORA ELECTRICA 4.1/2" 900W PALETA PROFESIONAL. MARCA DEWALT Pieza del proveedor 4931 de FERRICENTROS Pieza del fabricante DWE4120-B3 de DEWALT</p> <p>505.352,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	<p>ALICATE HOMBRESOLO RECTO DE 10". MARCA SATA <input type="button" value="Comparar"/></p> <p>Pieza del proveedor 34774 de FERRICENTROS Pieza del fabricante ST712035T (6) de SATA</p> <p>30.515,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
<p>gsf01- PELACABLE PONCHADORA Pieza del proveedor 92-1 de FERRICENTROS Pieza del fabricante 96-230-1 de FERRICENTRO-STANLEY</p> <p>92.701,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	<p>CORTAFRIO DE 6" (Actualmente 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</p> <p>CORTAFRIO DE 6" CORTE DIAGONAL 84-105LA</p> <p>32.300,00 COP</p> <p>1,0000 <input type="button" value="Unidad"/> <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supply ▼</p> <p>No. parte del proveedor 43 Nombre del fabricante STANLEY</p>
<p>LIMA PLANA BASTARDA DE 12" CON MANGO CAR Pieza del proveedor 30455 de FERRICENTROS Pieza del fabricante 110-12-1-2 de SANDVIK</p> <p>33.126,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	<p>LIMA REDONDA BASTARDA DE 12 CON MANGO CAR Pieza del proveedor 30471 de FERRICENTROS Pieza del fabricante 230-12-1-2 de SANDVIK</p> <p>33.776,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
<p>gsf01-ESCUADRA METALICA 12" ECONOMICA Pieza del proveedor 1555 de FERRICENTROS</p> <p>26.911,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	<p>gsf01-MULTIMETRO DIGITAL AC/DC 500V - AC 10A <input type="button" value="Comparar"/></p> <p>Pieza del proveedor 27306 de FERRICENTROS Pieza del fabricante UT33C+ de UNI-T</p> <p>97.920,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>

**gs-f1- LIJA DE AGUA G-120**

Pieza del proveedor 812001200-1 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante RPHLC0120000-1 de FERRICENTRO-ABRACOL

1.462,00 COP / UnidadCantidad **gs-f01-LIJA DE AGUA ABRACOL G-320**

Pieza del proveedor 812003200 de FERRICENTROS

1.258,00 COP / UnidadCantidad **CINTA AISLANTE PVC NEGRA 19MM X 18MTS**

Pieza del proveedor 47977 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante UU009472471 de 3M - FERRICENTROS INDUSTRIAL

7.650,00 COP / UnidadCantidad **DESTORNILLADORES DE PRECISION JUEGO DE 6PZ**

Pieza del proveedor 994 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante 66-052 de STANLEY

28.441,00 COP / CajaCantidad Comparar**JUEGO DESTORNILLADORES DE 6PZ MIXTO PRO**

Pieza del proveedor 1060 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante STHT69170 de STANLEY

72.937,00 COP / UnidadCantidad **CINTA TEFLON IND ALTA DENSIDAD AGUA DE 3/4 X 15MTS**

Pieza del proveedor 40438 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante TEFLON 3.4 de CELLUX

4.760,00 COP / UnidadCantidad **SOLDADURA ESTAÑO 60/40 1.6MM CON RESINA 500 GRAMOS**

Pieza del proveedor 48829 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante 48829 de BERALINE

151.130,00 COP / UnidadCantidad **CABLE UTP CAT6 100% COBRE X 305MTS**

Pieza del proveedor XX000634 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante GENERICO de AVAS

1.022.656,00 COP / UnidadCantidad **SOLDADURA ESTAÑO 60-40 DE 1MM CON RESINA 450GR**

Pieza del proveedor 44259 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante 14366 de TRUPER

109.820,00 COP / UnidadCantidad **CAUTIN DE 30W STANLEY**

Pieza del proveedor 1354 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante SI30 de STANLEY

35.541,00 COP / UnidadCantidad Comparar**SOPORTE METALICO PARA CAUTIN, DISIPA EL CALOR**

Pieza del proveedor 13559 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante FU0466 (6) de FULGORE

14.256,00 COP / UnidadCantidad **PINZA VOLTIAMPERIMETRICA DIG.Hz/JAW DC6V-1000V AC6**

Pieza del proveedor 44600 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante SC03026 (1) de SATA











389.300,00 COP / UnidadCantidad **BROCAS AR DE 1/16" A 1/2"JUEGO 29PZS ACERO. WERK**

Pieza del proveedor 236090124 de FERRICENTROS
Pieza del fabricante 236090124 de WERK

177.251,00 COP / UnidadCantidad



Ítems 25 al 34

 <p>GSF01-MULTIMETRO cod: 900520540 Pieza del proveedor p900520540 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>326.893,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p>GSF01-LIMPION 42X28 ROLLO X 88UND X-70 WYPALL cod: 8469339 Pieza del proveedor p8469339 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>59.857,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p>GSF01-CINTA ENMASCARAR 24X40 COLBON cod: 8103353 Pieza del proveedor p8103353 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>8.318,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p>GSF01-CINTA POLIPROPILENO 48X40 COLBON TRANSPA cod: 8025753 Pieza del proveedor p8025753 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>4.022,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p>GSF01-CINTA ADHESIVA cod: 900520532 Pieza del proveedor p900520532 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>16.898,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p>GSF01-CABLE HDMI 4K XUE 15MTS cod: 900507648 Pieza del proveedor p900507648 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>83.300,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p>GSF01-MEMORIA USB METALICA KINGSTON 16GB cod: 8345713 Pieza del proveedor p8345713 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>36.890,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p>GSF01-DIADEMA H-MIC DETACHABLE MAXELL USB cod: 900520074 Pieza del proveedor p900520074 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>119.000,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>
 <p>GSF01-MOUSE INALAMBRICO USB LOGIETCH M185 cod: 900522957 Pieza del proveedor p900522957 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>64.736,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>	 <p>GSF01-TECLADO ALAMBR MAXELL KB-90 cod: 900509320 Pieza del proveedor p900509320 de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.</p> <p>59.500,00 COP / Unidad</p> <p>Cantidad <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="Agregar"/></p>

Proveer Institucional

Items	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	GSF 01- Juego de Llaves Bristol Milimétricas y en pulgadas 25 piezas	8	\$ 114.195	\$ 913.560
2	GSF 01-Juego de 100 Puntas de 1" para destornillar y Taladro	2	\$ 117.057	\$ 234.114
3	GSF 01- Calibrador pie de Rey Pulgada -centímetro Escala1 /128 6 Pulgadas 1042 C	30	\$ 78.165	\$ 2.344.950
			TOTAL	\$ 3.492.624

Ferricentros

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4	Pulidora Electrica 4. 1/2" 900W Paleta Profesional Marca Dewlt	Un	5	505.352,00	2.526.760,00
5	Alicate hombrosolo recto de 10" Marca SATA	Un	25	30.515,00	762.875,00
6	gsf01-Pelacable ponchadora	Un	6	92.701,00	556.206,00
7	Corta frio de 6"	Un	20	32.300,00	646.000,00



8	lima plana bastarda de 12" con mango car	Un	20	33.126,00	662.520,00
9	lima redonda bastarda de 12 con mango car	Un	20	33.776,00	675.520,00
10	gsf01- Escudra metalica 12"	Un	10	26.911,00	269.110,00
11	gsf01- Multimetro digital AC/DC 500 V - AC10A	Un	20	97.920,00	1.958.400,00
12	gsf1 - lija de agua G -120	Un	100	1.462,00	146.200,00
13	gsf01 - lija de abracol G -320	Un	100	1.258,00	125.800,00
14	Cinta aislante pvc negra 19 mmx18mts	Un	100	7.650,00	765.000,00
15	Destornillador de precisión juego de 6 pzs	Un	7	28.441,00	199.087,00
16	Juego Destornilladores de 6 pzs mixto pro	Un	6	72.937,00	437.622,00
17	Cinta Teflon ind alta densidad agua de 3/4 x 15 mts	Un	100	4.760,00	476.000,00
18	Soldadura Estaño 60/40 1,6 mm con resina 500 gramos	Un	10	151.130,00	1.511.300,00
19	Cable UTP CAT 6 100% cobre x 305 mts	Un	2	1.022.656,00	2.045.312,00
20	Soldadura Estaño 60-40 de 1 mm con resina 450 gr	Un	40	109.820,00	4.392.800,00
21	Cautín de 30W stanley	Un	40	35.541,00	1.421.640,00
22	Soporte metálico para Cautín, disipa el calor	Un	40	14.256,00	570.240,00
23	Brocas AR de 1/16" a 1/2" juego 29 pzs acero .werk	Un	10	177.251,00	1.772.510,00
24	Pinza Voltiamperimetrica dig. Hz/JAW DC6V-1000 V AC6	Un	8	389.300,00	3.114.400,00
				TOTAL	25.035.302,00


Panamericana:

items	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	GSF01 - Multímetro cod 900520540	42	\$ 326.893	\$ 13.729.506
2	GSF01 Limpion 42x28 Rollo x 88 und x-70 Wypall cod 8469339	51	\$ 59.857	\$ 3.052.707
3	GSF01 Cinta de Enmascarar 24*40 colbon cod 8103353	50	\$ 8.318	\$ 415.900
4	GSF01 Cinta Polipropileno 48*40 colbon transpa cod 8025753	50	\$ 4.022	\$ 201.100
5	GSF01 Cinta Adhesiva cod 900520532	50	\$ 16.898	\$ 844.900
6	GSF01 Cable HDMI 4K XUE 15 MTS cod 90507648	44	\$ 83.300	\$ 3.665.200
7	GSF01 Memoria USB metalica kingston 16 gb cod : 8345713	20	\$ 36.890	\$ 737.800
8	GSF01 diadema h-mic datachable maxell us cod 900520074	10	\$ 119.000	\$ 1.190.000
9	GSF01 mouse inalámbrico usb logieth m185 cod 900522957	10	\$ 64.736	\$ 647.360
10	GSF01 Teclado alambr maxell kb -90 cod 900509320	10	\$ 59.500	\$ 595.000
			TOTAL	\$ 25.079.473



10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	INDIQUE CON X	RUBRO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FOMACION PROFESIONAL DEL SENA REGIONAL	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	\$53.607.399,00
Funcionamiento	N/A	N/A	N/A	N/A

SIIF Nación		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante:	M-Himilonon	LILIANA MARIA LONDONO MARIN				
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-0000	CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTOQUIA				
				Fecha y Hora Sistema:	28/11/2023 12:00:00 p. m.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	11023	Fecha Registro:	2023-11-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920410 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor Ninguno				
Valor Inicial:	53.607.399,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	53.607.399,00	Saldo x Comprometer: 53.607.399,00				
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Numero:	11023	Fecha Registro:	2023-11-29	Numero:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920445 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTOQUIA SERVICIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nacion	10	CSF						
					Total:	15.211.840,00	0,00	15.211.840,00	15.211.840,00	0,00
920445 CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA - ANTOQUIA SERVICIOS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	38.395.559,00	0,00	38.395.559,00	38.395.559,00	0,00
Objeto:		MATERIALES FORMACION: 5_9204_440 COMPRA DE ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACION EN LOS PROGRAMAS DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y AREA DE MANUFACTURA DEL CTMA.								
 Firma Responsable										

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía por Grandes Superficies, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1082 de 2015.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Mínima Cuantía

Mínima Cuantía – Grandes Superficies

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compraventa

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

Además de las condiciones inherentes a la naturaleza de la Orden de Compra (Contrato) y de conformidad con los Términos y Condiciones de Grandes superficies, ubicado en el link: (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>), junto con las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las Obligaciones Generales del Contratista entre otras son las siguientes:

- 14.1.1.1 Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- 14.1.1.2 Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- 14.1.1.3 Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- 14.1.1.4 Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- 14.1.1.5 Entregar en correcto estado de funcionamiento los elementos, con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
- 14.1.1.6 Entregar los elementos una vez se suscriba el acta de inicio del presente contrato.
- 14.1.1.7 Entregar libre de todo gravamen y debidamente asegurados los elementos requeridos, en el lugar que se indique dentro de las instalaciones del Sena y en los plazos estipulados.
- 14.1.1.8 El contratista debe entregar los elementos en las oficinas del Sena instaladas y probadas, con inventario, una vez aceptada su propuesta por el Sena, y recibido el requerimiento con la cantidad de elementos solicitadas por el supervisor del contrato.
- 14.1.1.9 Mantener las tarifas definidas durante el tiempo del contrato.
- 14.1.1.10 Tiempo de entrega de los elementos de cinco (5) días hábiles, una vez aceptada su propuesta y recibido el requerimiento con la cantidad de equipos solicitados por el supervisor del contrato.
- 14.1.1.11 Entregar el respaldo y garantía de los elementos indicados en las características técnicas.
- 14.1.1.12 Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- 14.1.2.1 Realizar la entrega de los bienes con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en la Orden de Compra (Contrato), dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo de conformidad con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, ubicado en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20190502_t erminos_y_condiciones_de_uso_tvec_inactivacion_y_grandes_superficies.pdf
- 14.1.2.2 Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento de la Orden de Compra (Contrato), y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.
- 14.1.2.3 Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).
- 14.1.2.4 De acuerdo con el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA, Código: GCCON-M-001, versión 05, los contratistas, deberán atender lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Parte 2, título 4, capítulos 1,2,3 y 6; artículos 2.24.1.3, 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8, los cuales se relacionan con las temáticas de adopción, implementación y obligación de los contratistas frente al desarrollo del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- 14.1.2.5 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la entidad a través del Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto
- 14.1.2.6 Reportar de manera inmediata y por cualquier medio, toda novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato.
- 14.1.2.7 Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la Orden de Compra (Contrato) y su alcance.
- 14.1.2.8 Cambiar los elementos defectuosos o de mala calidad.



- 14.1.2.9 Las demás que sean inherentes a la naturaleza de la Orden de Compra (Contrato) de conformidad con el Art. 5 de la Ley 80 de 1993 y con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, ubicado en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20190502_t_erminos_y_condiciones_de_uso_tvect_inactivacion_y_grandes_superficies.pdf

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

- 14.2.1 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 14.2.2 Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales cuando haya lugar a ello.
- 14.2.3 Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato
- 14.2.4 Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
- 14.2.5 Verificar el recibo a satisfacción del bien o servicio objeto del contrato.
- 14.2.6 Exigir la calidad de los bienes o servicios, objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen
- 14.2.7 Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar
- 14.2.8 Cumplir lo estipulado en la forma de pago, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 0019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual
- 14.2.9 Ejercer la Supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada, al Manual de Interventoría y Supervisión aprobado por el SENA – Resolución nro. 1-1471 de 2020, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan
- 14.2.10 Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- 14.2.11 Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Lo señalado en el N° 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

- 16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única) y acta de inicio en caso de requerirse.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de MEDELLIN

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
Único pago	100 %	Los documentos establecidos en el Instructivo del proceso de gestión de recursos financieros “Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos” Código GRF-I-002 Versión 06 de 2020 y la



	Circular 3-2021-000055 del 07 de abril de 2021 facturación electrónica
--	--

El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada del SENA cancelará el valor del contrato mediante un pago único, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura

El pago se realizará una vez se certifique la entrega a satisfacción de bienes, así mismo la factura respectiva y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato, acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato, certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días y resolución de facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura y copia del RUT con fecha de generación no mayor a 160 días.

DESCUENTOS Y DEDUCCIONES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Serán asumidos por cuenta del contratista todos los impuestos a su cargo. Igualmente, todos los gastos, tales como valor de las primas, constitución de pólizas, tasas, impuestos, y derechos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato.

CONCEPTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (RETEFUENTE)	TABLA RETENCIÓN EN LA FUENTE Estatuto Tributario, vigencia actual, en caso de aplicarle https://www.dian.gov.co/normatividad/estatutotributario/Paginas/3-Retencionenlafuente.aspx
IVA (Impuesto de Valor Agregado) vigencia actual.	Depende de la calidad del contribuyente y los productos y/o bienes ofrecidos
RETEIVA 15%.	Depende de la calidad del contribuyente y los productos y/o bienes ofrecidos. Si aplica
RETE ICA	(De acuerdo con el estatuto tributario de cada Municipio, en el caso del Complejo Norte Antioquia, Municipio de Medellín, Acuerdo 066 de 2017, 2X1.000). Si aplica.
Estampilla UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	0,4% a todos los contratos (Menos los excluidos de acuerdo con la ordenanza No 29 del 31/08/2017 ARTICULO 321. EXCLUSIONES).
Estampilla PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Aplica para contratos de mantenimiento, contrato de obra y conexo de obra. Contratos entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5% Contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% Contratos superiores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%
Estampilla CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	5% aplica para contratos de mantenimiento y contratos de obras.
Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia	A través de la circular N. 2022090000351 del 07/12/2022, se notifica al SENA, el deber como agente de retención ARTÍCULO 357-9. AGENTES DE RETENCIÓN. El Departamento de Antioquia, sus entidades descentralizadas y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia, actuarán como agentes de retención ante los sujetos pasivos de la estampilla, cuando realicen el hecho generador, en caso de aplicarle. <ul style="list-style-type: none"> • Circular 2022090000351 • Ordenanza 20 de 2022 • Ley 2226 del 30 de junio de 2022

Otra forma de Pago:	No Aplica
---------------------	-----------



16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato		Amortización:	Requisito para el desembolso	
DESEMBOLSO 1	
DESEMBOLSO 2	

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría	SI:	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del coordinador académico como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación es hasta la totalidad del presupuesto.

18.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación es total por el valor del presupuesto, como monto agotable hasta la ejecución.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Financiera.
- c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No aplica, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por una Mínima Cuantía Grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

No aplica, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por una Mínima Cuantía Grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

19.1.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA



No aplica, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por una Mínima Cuantía Grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

20. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

No Aplica

21. REQUISITOS PONDERABLES

No Aplica

22. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

23. GARANTÍAS

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

24. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

No aplica.

25. ACUERDOS COMERCIALES:

El presente proceso de contratación se encuentra sujeto a Acuerdos Comerciales, Trato Nacional y/o Acuerdo Marco de Precios, Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Específicamente podrán participar los proveedores que se vincularon a la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el catálogo de Gran Almacén Grandes Superficies publicado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-delestado-colombiano/grandes-superficies> para lo cual se atenderá lo definido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Superficies. Colombia Compra Eficiente en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 del 2015, los servicios requeridos se encuentran en el Catálogo de Adquisición en Grandes Superficies de mínima cuantía publicado en la página: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies> para lo cual se atenderá lo definido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

26. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI:		NO:	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	SI:		NO:	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI:		NO:	X



27. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

No aplica, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por una Mínima Cuantía Grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

28. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No Aplica

29. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No Aplica

30. CESIÓN

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

31. PRÓRROGA

Las partes, de común acuerdo podrán pactar la prórroga del presente contrato.

32. CAPACIDAD

Se requiere el objeto tal y como fue descrito en el numeral 2º de este documento.

33. IDONEIDAD

La actividad comercial u objeto social del proponente registrado, en el Certificado de Existencia y Representación, en caso de tener personería jurídica o un establecimiento de comercio, debe estar relacionada con la necesidad de la Entidad, la cual da lugar al proceso de contratación. La propuesta que no cumpla con este requisito mínimo no será objeto de evaluación.

34. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación del mismo por las partes intervinientes dentro del proceso publicado en la Tienda Virtual del estado y; Para su ejecución, una vez perfeccionado, se requiere del respectivo registro presupuestal, del otorgamiento de la garantía (en caso de requerirse) por parte del CONTRATISTA, de la aprobación de la misma por parte del SENA y por la suscripción por las partes de la respectiva acta de inicio.

35. ANEXOS

Análisis del Sector; CDP, Estudio de Mercado


Gustavo Adolfo Vasquez Morales
Subdirector (e)

VoBo: 
Angelica Maria Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Elaboró: 
Mary Luz Giraldo, A
Profesional Gestión Contractual


Antonio Restrepo S
Profesional Gestión Contractual